



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16

(Convocatoria 16/17)

Datos de Identificación del Título

| | |
|--|--|
| <i>ID Ministerio</i> | <i>5600450</i> |
| <i>Denominación del título</i> | <i>P.D. en Ingeniería Informática</i> |
| <i>Centro</i> | <i>Escuela Internacional de Doctorado</i> |
| <i>Curso académico de implantación</i> | <i>13/14</i> |
| <i>Web del Título</i> | <i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3021</i> |
| <i>Web del Centro</i> | <i>http://www.doctorado.us.es/</i> |

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

En el presente informe se recogerá la evolución del Programa de Doctorado en Ingeniería Informática, en adelante PDII o Programa, desde el anterior autoinforme de seguimiento y considerando los comentarios y observaciones recogidos en el informe de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En primer lugar hay que seguir teniendo en mente que el presente Programa es fruto de la unión de tres Programas de Doctorados anteriores, en los que uno de los cuales a su vez integraba a dos departamentos. Esta circunstancia es el origen de las cuatro líneas de investigación que se contemplan en el Programa de Doctorado en Ingeniería Infomática.

También es adecuado puntualizar que resulta complicado analizar la evolución del PDII en el curso 2015/2016 respecto al curso 2014/2015 debido al cambio de indicadores que el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD_US v.3) supone respecto a la versión anterior, lo que dificulta la identificación de la correspondencia entre indicadores y considerando que en algunos casos se modifican las unidades de medida.

Respecto al ingreso de alumnos en el Programa se observa un crecimiento del 18% en el número de alumnos de nuevo ingreso respecto al curso anterior, habiéndose quedado sin cubrir un 24% de la demanda de solicitudes de ingreso, lo cual ha sido motivado fundamentalmente por el número máximo de plazas que el PDII tiene establecido.

Otro dato significativo está en relación al número de doctorandos extranjeros matriculados en el PDII, que supone aproximadamente el 30% del total de alumnos matriculados, lo que significa un incremento de aproximadamente el 8% sobre el curso anterior.

Igualmente también se entiende como significativo que el 10,45% de los estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado sean titulares de una beca o contrato predoctoral, lo cual muestra la competitividad de la oferta investigadora ofrecida por el PDII.

En cuanto a la evaluación de los doctorandos, hay que indicar que el porcentaje de los mismos que obtienen una evaluación positiva en su seguimiento anual se mantiene próximo al 80 %, lo cual es un porcentaje significativo, aunque en diversos casos no se ha podido realizar la evaluación al no presentar el alumno la documentación correspondiente.

En relación a los resultados obtenidos hay que indicar que aunque el PDII tiene aún pocos cursos de implantación, en el presente ejercicio se han defendido cuatro tesis, destacando que el 75 % de las mismas son con calificación cum laude y mención internacional, lo que acentúa el carácter internacional del Programa.

Analizando la tasa de éxito, se observa que la correspondiente a los tres años, la única aplicable al tratarse de la evaluación del tercer curso de implantación del Programa, ésta es algo inferior al 20%. Teniendo en cuenta que el periodo de tres años es general a todos los Programas de Doctorado, este bajo porcentaje pudiera indicar que el periodo razonable para realizar una tesis doctoral podría ser dependiente de la disciplina en la que se lleva a cabo la investigación y que dado que en el caso del PDII la investigación se ubica en un entorno tecnológico, podría pensarse que el periodo de tres años para llegar a defender la tesis resulta escaso, teniendo en cuenta además los plazos dedicados a la gestión administrativa para la defensa que hay que considerar.

La reflexión incluida en el párrafo anterior puede verse apoyada por el hecho de que el tiempo media de defensa de las tesis defendidas es de 1,87, lo cual se justifica por la circunstancia de que se puede tratar de doctorandos matriculados en el PDII que proceden de antiguos Programas de Doctorados en extinción y que llevaban anteriormente un tiempo significativo desarrollando la tesis, por lo que el tiempo real de desarrollo de la misma puede ser superior a la media indicada. Igualmente el valor de los indicadores P2-2.6 y P2-2.7 pueden fortalecer la idea de que el plazo de tres años en este PDII resulta insuficiente para llegar de forma adecuada a la defensa de la tesis.

Respecto a los recursos del Programa hay que indicar que sigue siendo insuficiente la dotación de recursos adecuados para llevar a cabo de forma satisfactoria la gestión administrativa del mismo, lo cual se ha paliado en la medida de lo posible con el trabajo y la buena voluntad de los distintos agentes implicados en el PDII: profesores, personal de administración y servicios, miembros de la Comisión Académica y Coordinador. En cualquier caso esto es una situación a la que se debe dar respuesta adecuada porque no se puede mantener en el tiempo.

También en este apartado de los recursos hay que destacar el alto grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores, que muestra tanto la implicación de los profesores en el Programa como la calidad de la investigación que se lleva a cabo. Muestra de la implicación de los profesores es que prácticamente el 89% de los mismos se encuentran dirigiendo tesis doctoral. Igualmente se puede indicar el elevado número de sexenios reconocidos al profesorado del Programa. Por otro lado, no es posible analizar las contribuciones científicas del profesorado del Programa al no disponer de la información necesaria en el sistema "logrosdoctorado".

Respecto a los programas de movilidad del PDII los doctorandos muestran su satisfacción al respecto, aunque la participación en los mismos es reducida. En este sentido, los grupos de investigación participantes en las distintas líneas de investigación del Programa han mantenido y fomentado colaboraciones con otras entidades y grupos de investigación, lo cual ha dado lugar a estancias de doctorandos en otros centros de investigación externos al Programa, a la consecución de proyectos de investigación de diferentes categorías y a numerosas publicaciones científicas.

Por otro lado, los distintos colectivos implicados en el Programa, doctorandos, profesores y personal de administración y servicios, muestran una buena satisfacción global sobre el Programa. Igualmente, tanto los doctorandos como los profesores valoran muy positivamente la información pública disponible del PDII, habiendo tenido un número importante de visitas la información del Programa disponible en la web.

En el ámbito del Programa y por las diferentes líneas de investigación que lo integran se han organizado numerosos seminarios, jornadas y conferencias, y en este punto hay que destacar las dificultades que se encuentran para desarrollar otro tipo de actividades formativas, dado que las mismas no son reconocidas por la organización como actividad docente reglada y existe una falta de recursos humanos, dada la carga docente a la que tienen que hacer frente los profesores, para hacerse cargo de las mismas.

Otros aspectos significativos que conviene indicar hacen referencia a dudas, contradicciones y aspectos no aclarados que siguen existiendo en relación a las normativas a aplicar y al funcionamiento cotidiano de los programas de doctorado, aunque también es justo indicar la buena disposición y actitud de colaboración y ayuda existente en todo momento por la organización y por sus órganos gestores de los programas de doctorado.

Desde el punto de vista de financiación, los grupos de investigación implicados en las diferentes líneas del Programa mantienen vivos proyectos de investigación y se han obtenido nuevos proyectos y fuentes de financiación que hacen posible la investigación de los doctorandos.

Por último indicar que el PDII sigue siendo uno de los programas participantes en el uso de la plataforma RAPI que permite llevar a cabo de forma automatizada el seguimiento de las actividades de los doctorandos.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

La revisión y mejora del Programa se ha llevado a cabo por la Comisión Académica, que durante el curso 2015/2016 constituía igualmente la comisión interna de garantía de calidad del programa. En las diversas reuniones llevadas a cabo por la Comisión Académica a lo largo del curso se han ido atendiendo aquellos aspectos que iban surgiendo en el desarrollo regular del Programa y que afectaban al funcionamiento del mismo, se han identificados aspectos susceptibles de mejora y se han aplicado aquellas actividades que implicaban atenderlas.

Fortalezas y logros

| |
|--|
| 1. La oferta investigadora del PDII sigue resultando atractiva a los alumnos, lo cual se traduce en que la demanda de solicitudes de ingreso es superior al número de plazas de nuevo ingreso disponibles en el Programa. |
| 2. El claustro de profesores, que distribuidos en las cuatro líneas de investigación del Programa y con una amplia y reconocida actividad investigadora de calidad, satisfacen los mayores requisitos para formar parte de un programa de doctorado y cubren muy satisfactoriamente las exigencias que plantean los doctorandos. |
| 3. La coordinación y la labor desempeñada por la Comisión Académica que permite un muy buen desarrollo del Programa y mantiene una continua actitud de revisión y mejora del mismo. |
| 4. El carácter internacional del PDII que se traduce en que casi un tercio de los alumnos matriculados en el Programa son extranjeros. |
| 5. Porcentaje de alumnos matriculados en el PDII que poseen una beca o contrato predoctoral, lo que refleja la buena competitividad que muestra la oferta investigadora del Programa. |
| 6. El porcentaje de tesis defendidas que poseen mención internacional, lo cual además de acentuar el carácter internacional del Programa fomenta el establecimiento y apertura de relaciones del mismo. |
| 7. El alto porcentaje de alumnos que obtienen informe positivo en la evaluación de seguimiento anual muestra la dedicación e interés de tutores, directores y alumnos al llevar a cabo la investigación en el seno del Programa. |
| 8. El elevado nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación de los investigadores, que muestra la implicación de los profesores en el Programa y la calidad de la investigación que se lleva a cabo. |
| 9. El elevado porcentaje de profesores que se encuentran dirigiendo tesis doctoral, como signo de implicación de los profesores con el Programa. |
| 10. La satisfacción de los doctorandos sobre los programas de movilidad. |
| 11. La satisfacción general de los distintos colectivos respecto al Programa. |
| 12. La actividad relacionada con la organización de seminarios, jornadas y conferencias, que permite a los doctorandos completar su formación en el ámbito investigador. |

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

| |
|--|
| 1. La información de indicadores del Programa de Doctorado suministrado por el Sistema de Garantía de Calidad a través del sistema "logrosdoctorado". Mejora: homogenizar en el Sistema de Garantía de Calidad de la US los indicadores utilizados por "logrosdoctorado" entre los distintos cursos académicos, así como proporcionar de forma completa esta información en los plazos adecuados para poder elaborar satisfactoriamente los autoinformes de seguimiento. |
| 2. El número máximo de alumnos de nuevo ingreso que el PDII tiene establecido. Mejora: adecuar el número máximo de ingreso de alumnos al PDII respecto a la demanda de solicitudes de ingreso. |
| 3. Ausencia de tesis defendidas en régimen de cotutela. Mejoras: por un lado agilizar los procedimientos administrativos que sean necesarios para establecer acuerdos de cotutelas de tesis doctorales, y por otro, realizar, entre los profesores que integran las diferentes líneas de investigación del Programa, acciones de información y fomento del interés que supone el realizar cotutelas de tesis doctorales, por el incremento de relaciones con otros grupos de investigación que supone para el Programa. |
| 4. La tasa de éxito a los tres años es algo inferior al 20%. Mejora: por un lado realizar una revisión sobre si el plazo de tres años para llegar a defender una tesis en un ámbito tecnológico como el del presente Programa es suficiente y realista, y por otro lado realizar |

actividades de información a los tutores, directores y doctorandos sobre la importancia de ajustar los plazos de realización de la tesis a los plazos previstos en la normativa.

5. No se dispone de la información necesaria sobre el valor de los indicadores correspondientes al número de resultados científicos de las tesis doctorales (indicadores P2-2.5, P2-2.5.1, P2-2.5.2 y P2-2.5.3), así como del número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el Programa (indicadores P3-3.3, P3-3.3.1, P3-3.3.2, P3-3.3.3, P3-3.3.4, P3-3.3.5, P3-3.3.6, P3-3.3.7).

Mejora: para poder analizar la situación y evolución del PDII en relación a estos indicadores, se hace necesario definir y llevar a cabo las acciones oportunas para que esta información esté disponible en el sistema "logrosdoctorado". Dado que esta información se encuentra disponible en otras bases de datos, parece razonable plantear que las acciones a llevar a cabo vayan encaminadas a extraer dicha información de las mismas, lo que evitaría una sobrecarga innecesaria de trabajo para tenerla disponible en "logrosdoctorado".

6. Recursos insuficientes y no adecuados para realizar la gestión administrativa del Programa.

Mejora: dotar de los recursos humanos, materiales y de infraestructura que sean necesarios para el soporte de las gestiones administrativas del Programa. VIAS DE MEJORA

7. Reducida participación de los doctorandos en programas de movilidad.

Mejora: fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad informando de los medios de financiación a los que pueden acudir y aumentando los mismos.

8. La utilización de la plataforma RAPI para el seguimiento de las actividades de los doctorandos.

Mejora: se debe adecuar RAPI de manera que responda de manera sencilla y útil a las necesidades que debe cubrir.

9. Concreción de otras actividades formativas.

Mejora: el reconocimiento por parte de la organización de estas actividades como actividades regladas que sean consideradas en la carga docente que debe atender el profesorado.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado a través del seguimiento y acreditación, desarrolla la tercera versión del SGCPD que fue presentada el pasado 21 de diciembre de 2016 en Consejo de Gobierno, atendiendo con ello a las recomendaciones de AAC en los informes de verificación, a los criterios establecidos por REACU, y dando así cumplimiento al compromiso del programa rectoral de dotar al SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla de una mayor eficiencia y automatización. De forma adicional, se incluyen indicadores específicos referidos a la internacionalización y a la excelencia de los programas de formación de Doctorado.

Los principales cambios se han centrado en:

- Desde el ámbito de la gestión, el SGCPD v.3 desarrolla un sistema mixto de gestión, apoyo y supervisión centralizada por la propia universidad y, a nivel de Centro, por la Escuela Internacional de Doctorado, por una parte, combinado con las acciones de valoración, informe y despliegue y ejecución de recomendaciones por los órganos responsables del SGC de los Programas de Doctorado. Para ello se ha definido una estructura de responsabilidades en tres niveles: de Programa de Doctorado, de Centro e Institucional.
- En cuanto a procedimientos, se han trasladado como capítulos al cuerpo del texto del Manual de Garantía de Calidad el contenido de los procedimientos P09 y P10 de la v.2, referidos a “Extinción del programa de doctorado” y “Análisis, mejora y toma de decisiones”, respectivamente, favoreciendo una mayor claridad y eficiencia de los mismos.
- Respecto a indicadores, se hace una distinción en dos niveles según su importancia: troncales (obligatorios) y auxiliares (opcionales), pudiendo ir acompañados ambos de indicadores complementarios. La versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad consta de un total de 28 indicadores, de los cuales 21 son troncales y 7 auxiliares.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El despliegue SGCPD_US v.3, se completado según lo previsto a todos lo niveles.

Destacando la constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado (CGICPD) encargada del despliegue del Sistema de Garantía de Calidad, y cuyas funciones principales son: el análisis de los resultados de los procedimiento y la elaboración de los autoinformes de seguimiento o acreditación del programa.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

El SGCPD_US es una pieza clave para garantizar la mejora constante del programa de doctorado, prueba de ellos son los cambios realizados hasta la fecha, que han contribuido a la mejora del título.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La dinámica de funcionamiento de la CGICPD es adecuado, reuniéndose según lo previsto en el SGCPD v.3. Dada su reciente constitución, a partir de la aprobación la tercera versión del SGCPD en diciembre de 2016, no se han producido cambios en su estructura ni en su dinámica de reuniones.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Sevilla cuenta con la plataforma Logrosdoctorado, una plataforma interna y de desarrollo propio para la gestión de la Garantía de la Calidad que permite el almacenamiento de la evolución temporal de los indicadores del SGCPD, la elaboración y seguimiento de los autoinformes y recomendaciones/modificaciones, y la compartición de toda la información entre todos los agentes

involucrados en el SGCPD.

El uso de la plataforma es sencillo y no necesita una formación específica para su manejo.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Como no poseía ser de otra manera las modificaciones y mejoras llevadas a cabo en el título son el fruto del trabajo y el análisis de los agentes implicados en el SGCPD.

Fortalezas y logros

1. SGCPD complemente desplegado, operativo y con un funcionamiento óptimo; útil para el análisis sistemático del estado del título y que permite la adopción de medias encaminadas a la mejora del mismo.

2. Disponibilidad de una plataforma interna para la gestión del SGCPD, fácil de usar y en continua mejora para adaptarse a las necesidades de los responsables del título.

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

El número de profesores tutores integrados en el Programa es de 71, de los cuales 63 dirigen tesis en este ejercicio. Por otra parte, el número de alumnos matriculados es de 67, lo cual implica que el claustro de profesores tiene capacidad más que suficiente para atender de forma adecuada las necesidades investigadoras de los doctorandos e incluso presenta capacidad para poder atender a un mayor número de ellos. Además, en las diferentes líneas de investigación del Programa existe demanda por parte de profesores que aún no forman parte del programa de doctorado y que cumpliendo los requerimientos necesarios para serlo, han mostrado su interés en ingresar en el Programa y están pendientes de la oportunidad de hacerlo desde el punto de vista administrativo, lo cual aumentaría en un mayor grado la capacidad del mismo.

El número de sexenios reconocidos al conjunto de profesores hace que exista una media de 1,7 sexenios por profesor, lo que pone de manifiesto el reconocimiento de la calidad investigadora llevada a cabo por los profesores integrados en el Programa. Aunque en el sistema "logrosdoctorado" no se dispone de la información correspondiente, se puede indicar también que es muy significativa la producción científica llevada a cabo por parte de los profesores, basada en publicaciones en revistas, actas de congresos, registros de software, capítulos de libros, etc.

Desde el punto de vista formativo, se puede indicar que es criterio muy considerado por parte de la Comisión Académica el fomentar las codirecciones de tesis entre investigadores experimentados y nuevos doctores para facilitar a éstos su formación en las tareas de dirección.

La formación de los doctorandos tiene una doble vertiente, por un lado, las líneas de investigación, articuladas a través de los grupos de investigación que las integran, acogen a los doctorandos y proporcionan a éstos la formación investigadora que le es necesaria, así como les orienta, ayuda y proporciona, en la medida de lo posible, la financiación para llevar a cabo su investigación. Por otro lado, el propio programa de doctorado tiene prevista unas actividades de formación, fundamentadas de forma principal en la organización de seminarios y conferencias que complementan la formación de los doctorandos y que son consideradas por la Comisión Académica en la evaluación anual que ha de realizar de la labor desarrollada por los doctorandos.

Es la Comisión Académica, encabezada por el Coordinador del Programa, la encargada de coordinar todas las actividades de formación dentro del mismo. El procedimiento seguido para coordinar estas actividades se concreta en que el Coordinador hace llegar a los miembros de la Comisión Académica una solicitud de propuestas de actividades (seminarios, conferencias, etc.) a llevar a cabo. Los miembros de la Comisión Académica, en la que están representadas todas las líneas de investigación y con conocimiento de las necesidades de las mismas, proponen posibles actividades a llevar a cabo y es la propia Comisión Académica quien, en función de las posibilidades de financiación existentes, concreta el programa de actividades. En otras ocasiones son los grupos de investigación quienes ponen en conocimiento y solicitan el apoyo de la Comisión Académica y del propio Coordinador del Programa aquellas actividades que organizan para que también puedan ser tenidas en consideración como actividades formativas de los doctorandos en el seno del programa de doctorado.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

La formación y apoyo de los doctorandos para la realización de la tesis se lleva a cabo en el seno de los grupos de investigación integrados en el programa de doctorado. Igualmente la financiación de las actividades de los doctorandos se realiza fundamentalmente a través de los grupos, aunque la Universidad, mediante el desarrollo de planes propios de docencia e investigación puede colaborar en esta financiación y establece mecanismos para facilitar la financiación de actividades de formación de profesores y

doctorandos.

La Universidad de Sevilla cuenta con el Instituto de Ciencias de la Educación como mecanismo que la organización tiene para fomentar y concretar la formación de los profesores para el desarrollo y la mejora de la calidad docente.

En el seno del Programa de Doctorado es la Comisión Académica la encargada de coordinar las tareas formativas y de velar por la calidad de las mismas.

Fortalezas y logros

- | |
|---|
| 1. La capacidad del equipo de profesores para dar respuesta a la demanda investigadora de los doctorandos. |
| 2. La consideración de la codirección de tesis entre un investigador experimentado y un nuevo doctor como tarea formativa en la dirección para este último. |
| 3. La labor desarrollada por la Comisión Académica en relación al claustro de profesores del Programa. |

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- | |
|---|
| 1. En el sistema “logrosdoctorado” no se dispone de información sobre el valor de los indicadores correspondientes al número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el Programa (indicadores P3-3.3, P3-3.3.1, P3-3.3.2, P3-3.3.3, P3-3.3.4, P3-3.3.5, P3-3.3.6, P3-3.3.7). Mejora: para poder analizar la situación y evolución del PDII en relación a estos indicadores, se hace necesario definir y llevar a cabo, por el órgano que corresponda, las acciones oportunas para que esta información esté disponible en el sistema “logrosdoctorado”. Dado que esta información se encuentra disponible en otras bases de datos, parece razonable plantear que las acciones a llevar a cabo vayan encaminadas a extraer dicha información de las mismas, lo que evitaría una sobrecarga innecesaria de trabajo para tenerla disponible en “logrosdoctorado”. |
| 2. Excesiva carga de gestión de los profesores y grupos en relación con las tareas de investigación, lo cual dificulta la dedicación de los profesores a la docencia y a la investigación. Mejora: agilizar, por parte de la organización, las tareas de gestión asociadas a las labores de investigación, reduciendo al mínimo imprescindible las que deban ser llevadas a cabo por los profesores y dotando los recursos humanos e infraestructuras necesarios para que las tareas de gestión y administrativas sean llevadas a cabo por personal de administración y servicios. |
| 3. Falta de reconocimiento reglado de las actividades de docencia e investigación relacionadas con el Programa. Mejora: consideración de forma adecuada por parte de la organización de que las actividades docentes y de dirección de tesis que se lleven a cabo en el ámbito de los programas de doctorado, sean contempladas como actividades regladas en la labor de los investigadores. |

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

En el seguimiento convocatoria 16-17, el presente criterio no ha sufrido modificaciones ni cambios relevantes, con la salvedad de la incorporación de una técnica especializada del personal de Administración y Servicios a la gestión del programa.

Fortalezas y logros

1. Disponer de una plantilla de personal de administración y servicios integrada en el la del centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Excesiva carga administrativa y de gestión no reconocida para el profesorado.

Mejora: Dotar a los centros de personal administrativo y de gestión especializado en el gestión burocrática de la investigación.

P1 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

| Código | Indicador | Valor | Justificación | |
|--------|------------------------------|---|--|--|
| P1-1.1 | Oferta de plazas | 30 | En número de plazas de nuevo ingreso permanece constante, a pesar de la elevada demanda. La Comisión Académica (CA) se plantea solicitar su incremento si se mantuviera esta circunstancias en sucesivos cursos. | |
| P1-1.2 | Demanda | 42 | La demanda supera a la oferta de plazas, de manera que la CA, después de consultar con los responsables de la doctorado, optó por incrementar en 2 las plazas ofertadas, planteándose solicitar este incremento en próximos cursos si continua la elevada demanda. | |
| P1-1.3 | Doctorandos de nuevo ingreso | 32 | Se mantiene un flujo constante d estudiantes de nuevo ingreso en las cuatro líneas de investigación del programa, lo cual es interpretado satisfactoriamente por la CA. El porcentaje de alumnos de otras Universidades españolas es de aproximadamente 5%, desde el 7,41% en el curso 14-15, manteniéndose en los mismos niveles (2 alumnos 14-15 a 3 alumnos 15-16). | |
| | 1.3.1 | Estudiantes de Nuevo Ingreso en cada Línea de Investigación del programa de doctorado | 32 L:4 | |
| | 1.3.2 | Estudiantes según requerimientos de acceso | | |
| | 1.3.3 | Porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades españolas | 4.48% numerador:3 denominador:67 | |

| | | | | |
|--------|-------|--|---|--|
| P1-1.4 | | Estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado | 67 | Se sigue advirtiendo un elevado número de doctorando a TP, debido fundamentalmente a la escasez de financiación (becas, etc) que les permita dedicarse a TC. |
| | 1.4.1 | Dedicación investigadora del doctorando | Xa:38 Xb:29 | |
| | 1.4.2 | Doctorandos con calificación favorable de la Evaluación Conjunta | 52 | |
| | 1.4.3 | Doctorandos extranjeros | 20 | |
| | 1.4.4 | Estudiantes matriculados en cada Líneas de Investigación del programa de doctorado | 67 L:4 | |
| P1-1.5 | | Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral | 10.45% numerador:7 denominador:67 | De nuevo, este indicador refleja el bajo número de estudiantes con financiación, como consecuencia del reducido número de becas. El Programa deberá estimular y promover las solicitudes de becas. |

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Elevada demanda de estudiantes del programa que continua teniendo una demanda superior a la oferta (42/30).
2. Acceso equilibrado de los estudiantes a todas las líneas de investigación, demostrando el interés por todas ellas.
3. Elevado número de doctorado extranjeros (20).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La tasa de estudiantes a TC debería de incrementarse, para reforzar el desarrollo de los pases de investigación en el tiempo. No obstante, a pesar de tener que compatibilizar las tareas del doctorado con otras, fundamentalmente laborales, la CA piensa que es un aspecto positivo, ya que demuestra el interés real de los estudiantes en realizar su doctorado.

Mejora: Formentar las solicitudes de becas que permitan incrementar el número de estudiantes a TC.

2. Incrementar el número de estudiantes de otras Universidades españolas, como indicio de calidad.

P2 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|-----------|-------|---------------|
|--------|-----------|-------|---------------|

| | | | | |
|--------|-------|---|---|---|
| P2-2.1 | | Tesis defendidas | 4 Xa:4 Xb:0 | El número de tesis defendida durante el periodo 15-16 es de 4. Siendo aun pronto, ya que no se han cumplido los tres primeros años del programa, es un dato relevante ya que prueba la eficacia productiva del programa. Tesis de Emre Yay. |
| | 2.1.1 | Tesis con la calificación de cum laude | 3 Xa:3 Xb:0 | |
| | 2.1.2 | Tesis por compendio | Xa:0 Xb:0 | |
| | 2.1.3 | Tesis con mención internacional. | 3 Xa:3 Xb:0 | |
| | 2.1.4 | Tesis en régimen de cotutela. | Xa:0 Xb:0 | |
| | 2.1.5 | Tesis desarrolladas en doctorados industriales. | S/D Xa:S/D Xb:S/D | |
| P2-2.2 | | Tasa de éxito de los Programas de Doctorado. | | A pesar de no haber concluido los tres años desde la incorporación de la primera cohorte, el programa ha conseguido defender 4 tesis doctorales, siendo este un buen indicador de su productividad. |
| | 2.2.1 | Tasa de éxito a los tres años del ingreso. | 18.18% numerador:4 denominador:22 Xa:4 Xb:0 | |
| | 2.2.2 | Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso. | N/P numerador:N/P denominador:N/P Xa:N/P Xb:N/P | |

| | | | | |
|--------|-------|---|---|---|
| P2-2.3 | | Tiempo medio en la defensa de la tesis doctoral. | 1.87 Xa:1.87 Xb:0.00 | El tiempo medio requerido para la defensa de la tesis doctoral es de 1.87 años, bajo y derivado de la posible traslación de estudiantes de doctorado de programas de doctorado precedentes a los regulados por el RD 99/2011. |
| P2-2.4 | | Porcentaje de abandono del programa de doctorado. | N/P numerador:N/P denominador:N/P | No disponible |
| P2-2.5 | | Número de resultados científicos de las tesis doctorales. | 63 | 63 resultados científicos, entre artículos, patentes, libros y capítulos de libros, y otras contribuciones (en las que se incluyen congresos). El promedio de contribuciones científicas es de 0,94 contribuciones por tesis (en curso o ya defendida) |
| | 2.5.1 | Número de artículos de revistas. | 29 | |
| | 2.5.2 | Número de patentes. | 2 | |
| | 2.5.3 | Número de libros/capítulos de libros. | 1 | |
| | 2.5.4 | Promedio de contribuciones científicas de las tesis. | 0,94 | |
| | 2.5.5 | Otras contribuciones científicas. | 31 | |
| P2-2.6 | | Tesis defendidas en relación al total de Directores de Tesis. | 0.06 numerador:4 denominador:63 | La relación de tesis defendidas es aun baja, respecto del número de potenciales directores debido a que solo se llevan tres años de doctorado, el primer año entraron menos alumnos, y la tasa de alumnos a TP es alta, de modo que aun no deben terminas sus tesis. No obstante, la CA cree que es necesario promover la defensa de tesis a corto plazo. |

| | | | | |
|--------|--|-------------------------------|---|--|
| P2-2.7 | | Tasa de Rendimiento de Tesis. | 12.00% numerador:9 denominador:75 | Al igual que el indicador P2-26, los argumentos son similares. |
|--------|--|-------------------------------|---|--|

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La gran mayoría de las tesis doctorales defendidas, lo hacen con mención internacional.
2. Se han defendido 9 tesis sin haber cumplido el plazo obligatorio de lectura para los doctorandos a TC y TP.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se ha de incrementar el número de directores de tesis que llevan a fin la defensa de tesis.
2. A corto plazo, se deberá aligerar la defensa de tesis para que doctorando cumpla los plazos establecidos.

P3 - EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|--|---------------------|--|
| P3-3.1 | Profesores investigadores participantes en el Programa de Doctorado. | 71 Xi:71 Xe:0 | El número de profesores tutores del programa se incremento de 60 a 71 como consecuencia de la consecución de sexenios por parte de varios PCD. La tasa actual de sexenios por profesor es de 1,52. La CA estima que un buen dato, mejorable a medio/largo plazo. Así mismo, seguirá animando a los directores sin tesis defendidas, a incorporarse a las tareas de supervisor de Tesis a corto plazo. Este porcentaje ha pasado del 41,67% en el 14-15, al 88,73% en el 15-16. |
| | 3.1.1 Sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del programa de doctorado. | 121 | |
| | 3.1.2 Directores de tesis. | 63 | |
| | 3.1.3 Profesores investigadores extranjeros participantes en el Programa de Doctorado. | | |

| | | | | |
|--------|-------|--|--------------------------------------|---|
| P3-3.2 | | Nivel de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores. | 4.57 Respuestas:21 Universo:61 | La opinión de los doctorandos respecto de la atención recibida por parte de los investigadores es muy buena (4,57 sobre 5), demostrando una excelente disposición atención de los supervisores hacia los doctorandos. |
| P3-3.3 | | Número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el Programa de Doctorado. | 230 | Se reportan 230 contribuciones científicas, sin incluir los proyectos de investigación (44). Puede decirse que el rendimiento promedio del programa (3,24 contribuciones por profesor) es aceptable y meritorio, demostrando el aval científico para la supervisión de tesis doctorales del claustro del programa. - Premio extraordinario de doctorado USE: José Ángel Galindo Duarte. Concedido en 2017 para tesis leídas en 2014-2015. Resolución provisional. - Pablo Pérez García, seleccionado en el IMFAHE (International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education). |
| | 3.3.1 | Número de Proyectos de investigación competitivos vivos. | 44 | |
| | 3.3.2 | Reconocimientos y premios. | 2 | |
| | 3.3.3 | Número de patentes. | 4 | |
| | 3.3.4 | Número de artículos de revistas. | 142 | |
| | 3.3.5 | Número de libros. | | |
| | 3.3.6 | Número de capítulos de libros. | 6 | |
| | 3.3.7 | Número de contribuciones en Congresos. | 46 | |
| | 3.3.8 | Número de otras contribuciones científicas. | 2 | |

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El número de sexenios aportados por los profesores del programa es notable (121), y su ratio (1,70 sexenios /

profesor) garantiza la calidad del claustro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Existe un número de profesores que aun no han dirigido tesis doctoral, haciéndose necesario promover acciones que reduzcan y minimicen este porcentaje, en la medida de lo posible.

Mejora: Establecer un procedimiento de actualización de los profesores del programa.

P4 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|--|--|---|
| P4-4.1 | Participación de estudiantes de doctorado en estancias de Investigación. | 7.69% numerador:4 denominador:52 | EL reducido numero se debe a la baja financiación para doctorandos. |
| P4-4.2 | Nivel de satisfacción con los programas de movilidad. | | La apreciación de los doctorandos y profesores respecto de los programas de movilidad es buena (3,75/5.00). |
| | 4.2.1 Nivel de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad. | 3.75 Respuestas:8 Universo:61 | |
| | 4.2.2 Nivel de satisfacción de los profesores con los programas de movilidad. | S/D | |
| P4-4.3 | Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales. | | |
| P4-4.4 | Participación de estudiantes de doctorado en programas de movilidad. | | Los estudiantes de doctorados a TP son elevados, y aquellos que están a TC, pocos tienen becas de investigación, requisito ineludible para acceder a la financiación de acciones de movilidad. Según le consta a la CA, cada vez son mas los estudiantes que solicitan becas oficiales (FPU, FPI, USE, etc) que provocaran un incremento de la movilidad a medio largo plazo. |
| P4-4.5 | Duración media de estancias de doctorandos. | | No se puede evaluar y analizar por no disponer de los datos |

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Relativamente baja movilidad de los estudiantes del programa.

Mejora 1: Incrementar el numero de estudiantes a TC, que puedan abordar acciones de movilidad.

Mejora 2: Estimular la movilidad como mecanismo de mejora y progreso en la carrera científica.

P5 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|---|-------------------------------------|---------------|
| P5-5.1 | Tasa de empleo. | S/D numerador:0 denominador:0 | |
| P5-5.2 | Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida. | S/D | |
| P5-5.3 | Adecuación del puesto de trabajo a los estudios. | S/D | |
| P5-5.4 | Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado. | S/D | |

P6 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|--|---|---|
| P6-6.1 | Quejas resueltas, Sugerencias, Incidencias y Felicitaciones recibidas. | S/D Xq:S/D Xs:S/D Xi:S/D Xf:S/D | Todas las gestiones de mejora y consulta relativas al programa son atendidas por la CA y el personal de Administración y Servicio asignado por la ETSII al programa. No se han recibido quejas. |

P7 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|--|--------------------------------------|--|
| P7-7.1 | Nivel de satisfacción con el PD. | | Podríamos decir que todos los actores participantes en el programa de doctorado manifiestan una opinión buena o muy buena sobre la evolución y gestión del programa. |
| | 7.1.1 Nivel de satisfacción del doctorando con el PD. | 4.05 Respuestas:21 Universo:61 | |
| | 7.1.2 Nivel de satisfacción de los investigadores con el PD. | 4.25 Respuestas:16 Universo:72 | |

| | | | | |
|--|-------|--|--------------------------------------|--|
| | 7.1.3 | Nivel de satisfacción del PAS con el PD. | 3.92 Respuestas:13 Universo:15 | |
|--|-------|--|--------------------------------------|--|

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. - Buena percepción de doctorandos, directores y personal de administración y servicios de la gestión y coordinación del programa.

P8 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|---|--|--|
| P8-8.1 | Satisfacción con la información pública disponible sobre el PD. | | Los mecanismos de difusión del programa de doctorado de Ingeniería Informática, y de sus diversas actividades pilotadas por la CA y profesores: página web de doctorado y ETSII, correo electrónico, carteles anunciadores, etc son eficaces y reconocidos como válidos por el conjunto de los doctorandos y profesores. |
| | 8.1.1 | Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD. | 4.05 Respuestas:21 Universo:61 |
| | 8.1.2 | Satisfacción de los profesores con la información pública disponible sobre el PD. | 4.06 Respuestas:16 Universo:72 |
| P8-8.2 | Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web. | 243 | La página web del programa resulta útil y eficaz para los estudiantes de doctorado y profesores. |

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los mecanismos de difusión del Programa de Doctorado resultan útiles y eficaces, siendo reconocidos de esta forma por el conjunto de doctorandos y profesores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejorar la accesibilidad y contenidos de la página web, incorporando más información como tesis defendidas, contenidos en inglés, etc.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

| Modificación/recomendación nº 1 | | | | |
|---|---------------|---------------|-------------|--|
| Criterio | 1 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 | |
| Modificación/recomendación | | | | |
| Se recomienda hacer un análisis de las mejoras llevadas a cabo. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |
| En los puntos I al V del seguimiento del programa de doctorado 2015-2016, se realiza un análisis detallado de la evolución de sus diferentes aspectos: programa formativo, sistema de garantías de calidad, profesorado e infraestructuras y servicios, además del análisis de los indicadores detallado en el punto V. | | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 2 | | | | |
|--|---------------|---------------|-------------|--|
| Criterio | 2 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 | |
| Modificación/recomendación | | | | |
| Normas de permanencia: El documento referido a las normas de permanencia que aparece en la página web y en la memoria es diferente. En Autoinforme se indica que tras tres años de la verificación de los programas, las normas de permanencia han sido objeto de revisión y análisis produciéndose una modificación de las mismas publicándose como Resolución Rectoral. De ahí, la discrepancia entre la memoria y la información web. Se actualizará en la siguiente modificación/revisión del título. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |
| La página web del programa se encuentra actualizada, según la Resolución Rectoral de la USE, en lo relativo a las normas de permanencia: http://www.doctorado.us.es/impresos/normativa/NORMATIVA_DEDICACION_Y_PERMANENCIA_US.pdf Se hará constar en la próxima propuesta de modificación del título. El desfase entre la información contenida en la memoria y en la web del programa se debe a la evolución normativa. | | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 3 | | | |
|---|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 2 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| <p>Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años: En la memoria la información aparece de forma más amplia y detallada que en la página web. En Autoinforme se indica que se actualizarán con los datos del doctorado a media que se dispongan. Actualmente va por el segundo año. Los de la memoria eran de doctorados previos.</p> | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| <p>No se disponen de datos sobre tesis defendidas en los últimos 5 años. Actualmente, han concluido los 3 primeros años, en los que se han defendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13-14: 0 tesis - 14-15: 5 tesis - 15-16: 4 tesis <p>Las tesis defendidas se incorporan al repositorio de tesis doctorales de la pagina web.</p> | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 4 | | | |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 2 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| <p>Aportación de los convenios de colaboración. En el autoinforme de seguimiento no se indica nada y no se encuentran los convenios en la web del doctorado.</p> | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| <p>Se han subido a la página los convenios de colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Alcalá - Universidad de Norut - Universidad de Colima <p>Seccion: Datos del titulo, Colaboraciones con convenio:</p> <p>https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica/datos-del-titulo/colaboraciones</p> | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 5 | | | | |
|--|---------------|---------|---------------|------------|
| Criterio | 2 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | |
| Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados. En el autoinforme de seguimiento no se indica nada y no se encuentran los convenios en la web del doctorado. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |
| Se ha habilitado un enlace de contacto en el apartado de "tesis defendidas", con los egresados, en el que pueden actualizar su estado profesional LinkedIn. En su defecto, se les solicita un enlace de contacto que permita su seguimiento. | | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5
(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 6 | | | | |
|--|---------------|---------|---------------|------------|
| Criterio | 3 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | |
| La información del SGC debe ser accesible de manera que se pueda acceder a la información de manera directa. En caso de incluir enlaces para aportar evidencias, los enlaces deben dar acceso directo a la información a la que se hace referencia sin pasar por diferentes páginas de acceso. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |
| Se va a incorporar a la sección: Resultados -> SGCPD, un apartado en el que se irán aportando resultados de la evolución del programa de doctorado basado en los indicadores propuestos por el SGCPD_US.v3. | | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6
(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 7 | | | | |
|--|---------------|---------|---------------|------------|
| Criterio | 3 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | |
| El SGC debe proporcionar indicadores que se utilicen para el análisis y mejora del programa. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |
| La Universidad de Sevilla ha aprobado recientemente (21.12.2016) el Sistema de Garantías de Calidad de los Programas de Doctorado, en el cual se detallan de forma precisa los indicadores utilizados. | | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

| | | | | | |
|----------|---------------|---------|-------------|---------------|------------|
| Criterio | 3 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |

Modificación/recomendación

Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Breve descripción al tratamiento

Recomendación atendida con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado_ SGCPD_US V3, aprobado en CG. El 21 de diciembre de 2016. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD-US_v3_CG_21_12_16%20%28Procedimientos%20e%20Indicadores%29.pdf. La nueva versión cuenta con los indicadores de todos los agentes implicados en el título. A medida que vayan transcurriendo cursos y por tanto sea posible su medición, se irán aportando datos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

| | | | | | |
|----------|---------------|---------|-------------|---------------|------------|
| Criterio | 3 | Informe | Seguimiento | | |
| Tipo M/R | Recomendación | | | Fecha Informe | 22-12-2016 |

Modificación/recomendación

Se deben aportar evidencias del funcionamiento de la comisión de calidad, especificando las reuniones y los acuerdos adoptados en ellas.

Breve descripción al tratamiento

Se ha modificado la página web del programa, sección Resultados->Comisión de Garantías de Calidad, incorporando la composición de la Comisión de Garantías de Calidad del Programa, nombrada recientemente (Febrero de 2017), así como la relación de las actas generadas a partir de sus reuniones hasta ahora.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 10 | | | |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 4 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Doctorado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación. | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| El número de profesores tutores integrados en el Programa es de 71, de los cuales 63 dirigen tesis en este ejercicio. Por otra parte, el número de alumnos matriculados es de 67, lo cual implica que el claustro de profesores tiene capacidad más que suficiente para atender de forma adecuada las necesidades investigadoras de los doctorandos e incluso presenta capacidad para poder atender a un mayor número de ellos. Además, en las diferentes líneas de investigación del Programa existe demanda por parte de profesores que aún no forman parte del programa de doctorado y que cumpliendo los requerimientos necesarios para serlo, han mostrado su interés en ingresar en el Programa y están pendientes de la oportunidad de hacerlo desde el punto de vista administrativo, lo cual aumentaría en un mayor grado la capacidad del mismo. | | | |
| El número de sexenios reconocidos al conjunto de profesores hace que exista una media de 1,7 sexenios por profesor, lo que pone de manifiesto el reconocimiento de la calidad investigadora llevada a cabo por los profesores integrados en el Programa. Aunque en el sistema "logrosdoctorado" no se dispone de la información correspondiente, se puede indicar también que es muy significativa la producción científica llevada a cabo por parte de los profesores, basada en publicaciones en revistas, actas de congresos, registros de software, capítulos de libros, etc. | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 11 | | | |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 4 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación. | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |

Desde el punto de vista formativo, se puede indicar que es criterio muy considerado por parte de la Comisión Académica el fomentar las co-direcciones de tesis entre investigadores experimentados y nuevos doctores para facilitar a éstos su formación en las tareas de dirección.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

| | |
|-------------------------------------|---|
| Número de acción | 1 |
| Temporalidad | |
| Definición de la acción | |
| Acciones tutoriales para profesores | |
| Desarrollo de la acción | |
| Responsable | |
| Recursos necesarios | |

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12

| | | | |
|----------------------------------|---|---------------|-------------|
| Criterio | 4 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomend. Esp. Seguimiento | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | Se debe contar con un procedimiento de coordinación de las actividades desarrolladas en el programa formativo. | | |
| Breve descripción al tratamiento | <p>La formación de los doctorandos tiene una doble vertiente, por un lado, las líneas de investigación, articuladas a través de los grupos de investigación que las integran, acogen a los doctorandos y proporcionan a éstos la formación investigadora que le es necesaria, así como les orienta, ayuda y proporciona, en la medida de lo posible, la financiación para llevar a cabo su investigación. Por otro lado, el propio programa de doctorado tiene prevista unas actividades de formación, fundamentadas de forma principal en la organización de seminarios y conferencias que complementan la formación de los directores y doctorandos y que son consideradas, en este último caso, por la Comisión Académica en la evaluación anual que ha de realizar de la labor desarrollada por los doctorandos.</p> <p>Es la Comisión Académica, encabezada por el Coordinador del Programa, la encargada de coordinar todas las actividades de formación dentro del mismo. El procedimiento seguido para coordinar estas actividades se concreta en que el Coordinador hace llegar a los miembros de la Comisión Académica una solicitud de propuestas de actividades (seminarios, conferencias, etc.) a llevar a cabo. Los miembros de la Comisión Académica, en la que están representadas todas las líneas de investigación y con conocimiento de las necesidades de las mismas, proponen posibles actividades a llevar a cabo y es la propia Comisión Académica quien, en función de las posibilidades de financiación existentes, concreta el programa de actividades. En otras ocasiones son los grupos de investigación quienes ponen en conocimiento y solicitan el apoyo de la Comisión Académica y del propio Coordinador del Programa aquellas actividades que organizan para que también puedan ser tenidas en consideración como actividades formativas de los doctorandos en el seno del programa de doctorado.</p> | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 13 | | | |
|---|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 5 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| Se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos. | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| La Universidad de Sevilla, a través del Plan Propio de Docencia dota a los Programas de Doctorado de financiación para desarrollar sus diversas actividades formativas. Aunque no es un presupuesto estable, y varía año a año, si es mantenido en el tiempo, lo cual permite planificar con seguridad el desarrollo de las mismas: | | | |
| Dotación del PD de Ingeniería Informática de la USE: | | | |
| - 2014: 9149 € | | | |
| - 2015: 7237 € | | | |
| - 2016: 7348 € | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 14 | | | |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 5 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo. | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| Durante el curso académico 2016-17, se ha incorporado una persona especializada del personal de Administración y Servicios a la gestión del programa de doctorado, a tiempo parcial. | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 15 | | | |
|---|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 6 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| Se recomienda contextualizar los datos obtenidos de los indicadores, realizar un análisis de los mismos y en su caso, establecer acciones para la mejora. | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| En la ventanas de comentarios de cada uno de los indicadores se ha realizado un análisis del mismo, dentro del programa de doctorado. | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 16 | | | |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 6 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | |
| Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa. | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | |
| El autoinforme de seguimiento tiene un apartado dedicado expresamente a la presentación y análisis de indicadores (apartado V). En la Universidad de Sevilla el procedimiento es el siguiente: Siguiendo lo establecido en la V3 del SGCPD, en la OGC se procede de forma centralizada al cálculo de los mismos en la fecha y según procedimiento establecido en las fichas. Una vez calculados, se ponen a disposición de las Comisiones Académicas en la aplicación LOGROS. Las Comisiones Académicas, revisan dichos datos y proceden a su análisis que se refleja automáticamente en el apartado V del autoinforme de seguimiento que se envía a la AAC. Proceder a introducir dichos valores ya enviados y analizados en otra aplicación de forma manual iría en contra del objetivo de simplificación marcado por parte de la propia AAC. Por tanto, dado que los indicadores son comunicados y analizados, se solicita que dicha recomendación sea considerada atendida y resuelta. | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº16

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 17 | | | | |
|--|---------------|---------|---------------|------------|
| Criterio | 7 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | |
| En futuros Autoinformes se recomienda incluir los indicadores de calidad siguiendo los estándares acordados por REACU. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |
| Recomendación atendida con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado_ SGCPD_US V3, aprobado en CG. El 21 de diciembre de 2016. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: http://at.us.es/sites/default/files/SGCPD-US_v3_CG_21_12_16%20%28Procedimientos%20e%20Indicadores%29.pdf . | | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 18 | | | | |
|--|---------------|---------|---------------|------------|
| Criterio | 7 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | |
| En futuros Autoinformes se recomienda clarificar por qué no ha lugar las adecuación de la redacción de las competencias CE01 con CB11 y CE11 con CB12, que parecen tener redundancias. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |
| Las competencias específicas CEXX fueron eliminadas de la memoria de verificación definitiva del programa, una vez recogidas las sugerencias de los evaluadores. | | | | |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 19 | | | | |
|--|---------------|---------|---------------|------------|
| Criterio | 9 | Informe | Seguimiento | |
| Tipo M/R | Recomendación | | Fecha Informe | 22-12-2016 |
| Modificación/recomendación | | | | |
| En futuros Autoinformes se debe incluir la información relativa a profesorado. Está modificación no puede valorarse porque en el Autoinforme se hace referencia a un documento Adjunto que no se encuentra presente. | | | | |
| Breve descripción al tratamiento | | | | |

La composición del claustro de profesores del Programa de Doctorado de Ingeniería Informática se encuentra detallada, por líneas de investigación, en la página web del programa (IPD):

<https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica/lineas-de-investigacion-y-profesorado/lineas-equipos-y-profesorado>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº19

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20

| | | | |
|----------|---------------|---------------|-------------|
| Criterio | 9 | Informe | Seguimiento |
| Tipo M/R | Recomendación | Fecha Informe | 22-12-2016 |

Modificación/recomendación

En futuros Autoinformes se debe incluir la información relativa a plazas. Incremento en las plazas como consecuencia del número de investigadores incorporados. Se infiere que esta modificación hace referencia al número de plazas del programa de doctorado. Para saber si esa adecuada o no, se debería incluir información sobre el número de investigadores doctores, su incremento y el número de plazas ofertado cada año, así como la ratio de dirección de tesis.

Breve descripción al tratamiento

Como ya se indicó en la RM10, el número de profesores tutores integrados en el Programa es de 71, siendo el número de alumnos matriculados es de 67, lo cual implica que el claustro de profesores tiene capacidad suficiente para atender de forma adecuada las necesidades investigadoras de los doctorandos.

Además, en las diferentes líneas de investigación del Programa existe demanda por parte de profesores que aún no forman parte del programa de doctorado y que cumpliendo los requerimientos necesarios para serlo, han mostrado su interés en ingresar en el Programa y están pendientes de la oportunidad de hacerlo desde el punto de vista administrativo, lo cual aumentaría en un mayor grado la capacidad del mismo.

Respecto de la admisión, la demanda de estudiantes supera en estos últimos años a la oferta, de manera que de cara a equilibrar ambas tendencias (mayor demanda de estudiantes y solicitudes de incorporaciones de doctores al programa) la Comisión Académica ha considerado una evolución al alza de ambos hasta ahora (de 25 a 30 plazas y de 60 a 71 profesores).

Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Promover la mejora continuada del profesorado del programa.
- 2.- Promover la internacionalización del programa de doctorado.
- 3.- Incrementar la calidad del flujo de información del programa.
- 4.- Promover la realización de doctorados industriales.

Propuestas de mejora

- 1.- Actualizar cada curso la plantilla de profesores.
- 2.- Fomentar las relaciones internacionales para estudiantes y profesores del programa.
- 3.- Buscar y utilizar mas y mejores canales de comunicación con profesores y doctorandos.
- 4.- Facilitar y estimular el desarrollo de tesis con industrias.

Acciones de Mejora

A1-3021-2016: Impulsar convenios de co-tutelas con universidades internacionales de referencia

Desarrollo de la Acción: El programa cuenta con numerosos contactos internacionales que se materializan en cartas de colaboración. Se persigue formalizar, a partir de estas conexiones, convenios de co-tutelas en la dirección de Tesis Doctorales

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-3021-2016-1: Número de convenios firmados

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica

Fecha obtención:

A2-3021-2016: Incrementar la movilidad de los estudiantes

Desarrollo de la Acción: Potenciar las redes de investigación nacionales e internacionales que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes del programa

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA2-3021-2016-1: Número de estudiantes que se benefician de programas de movilidad

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica

Fecha obtención:

A3-3021-2016: Disponer de una WEB en Inglés

Desarrollo de la Acción: Contar con una versión inglesa de la web del programa que facilite la internacionalización del mismo y la difusión de su información

Objetivos referenciados: 2,3

Prioridad: B

Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo de Doctorado de la US

Coste: 2.000

A4-3021-2016: Incrementar Canales de Comunicación

Desarrollo de la Acción: Generar canales de comunicación directo con los estudiantes mediante mail y grupos de difusión, con el objetivo de hacer llegar más directamente toda la información relativa al programa, fundamentalmente, los aspectos relacionados con las convocatorias de becas y ayudas y los de movilidad.

Ademas, utilizar la plataforma de Enseñanza Virtual que la USE ha puesto a disposición de tutores, directores y doctorando, dotándola de contenidos.

Objetivos referenciados: 3
Prioridad: A
Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios:
Coste: 0
IA4-3021-2016-1: Número de correos y grupos de difusión
Forma de cálculo:
Responsable: Comisión Académica

Fecha obtención:

A5-3021-2016: Seminarios para doctores noveles

Desarrollo de la Acción: Planificar seminarios que ayuden y fomenten la dirección de Tesis para el profesor doctor novel del programa
Objetivos referenciados: 1
Prioridad: A
Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo de Doctorado de la US
Coste: 1000
IA5-3021-2016-1: Número de seminarios
Forma de cálculo:
Responsable: Comisión Académica

Fecha obtención:

A6-3021-2016: Seminarios sobre Etica en la Investigación

Desarrollo de la Acción: Planificar seminarios que difundan la ética en la investigación
Objetivos referenciados: 3
Prioridad: A
Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo de Doctorado de la US

Coste: 0

IA6-3021-2016-1: Número de seminarios

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica

Fecha obtención:

A7-3021-2016: Apoyo en la gestión administrativa

Desarrollo de la Acción: Incrementar el apoyo en la gestión administrativa del programa

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable: Comisión Académica

USE / EIDUS / ETSI

Recursos necesarios: Plan Propio de Docencia y de Apoyo de Doctorado de la US

Coste: 0

IA7-3021-2016-1: Número de personas de apoyo

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica
USE / EIDUS / ETSII

Fecha obtención:

A8-3021-2016: Establecer criterios de permanencia y acceso para profesores

Desarrollo de la Acción: LLa CA establecerá una serie de criterios (meritos) a cumplir por los profesores de cara a permanecer en el programa.

Así mismo, se promoverá la incorporación de nuevos doctores al claustro, en virtud de sus progresos profesionales.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: Comisión Académica

Recursos necesarios:

Coste: 0

A9-3021-2016: Establecer relaciones con empresas que permitan la co-dirección de tesis doctorales

Desarrollo de la Acción: Se promoverá la búsqueda de empresas que estén interesadas en la co-financiación y co-dirección de tesis doctorales industriales.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: Comisión Académica

ETSII

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA9-3021-2016-1: Número doctorados industriales

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica
ETSII

Fecha obtención:

| | |
|---|------------|
| Fecha de aprobación en Comisión Académica | 20-04-2017 |
|---|------------|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla